

En Alicante, un mes . . . 1'75 pts.
 Un trimestre 5
 Fuera de la capital, trimestre 5'75
 Extranjero, trimestre. . . 15
 Número suelto 0'25

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Pago anticipado

En la Redacción y Administración calle de Calatrava, 7, y en la imprenta de este periódico, Jorge Juan, 11 y 13.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico.
 Anuncio de las obras de las que se nos remitan dos ejemplares, y estudio crítico bibliográfico de las que, á nuestro juicio, lo merezcan.
 No se devuelven originales

EL LIBERAL

DIARIO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES

AÑO II

Alicante 24 de agosto de 1887

INUM. 478

EL LIBERAL

Miércoles 24 de agosto de 1887

DESDE MADRID

22 de agosto 1887.

Llegó el Sr. Navarro Rodrigo, y no ha traído el decreto que se esperaba de anulación del nombramiento de Salamanca para el mando superior de la isla.

De esto han sacado algunos políticos inquietos, ó mejor, han pretendido sacar consecuencias peregrinas, sin fijarse en que mal podía traer ese decreto cuando hasta hoy no ha recibido el Sr. Sagasta carta de Balaguer noticiándole la resolución del Sr. Salamanca.

Ha contribuido á dar visos de fundamento á los aludidos rumores, el viaje que ha hecho á San Sebastián el señor Moret, después de haber celebrado una entrevista con el todavía electo capitán general de Cuba.

Se han supuesto muchas cosas que no he de contar, porque son, á mi juicio, poco serias.

El Sr. Moret ha ido á la capital de Guipúzcoa únicamente á transmitir las impresiones de su viaje á Andalucía á S. M. la reina y á los señores Sagasta y Alonso Martínez. Y esto lo ha hecho aprovechando la ocasión de que en su ministerio hay pocos asuntos que resolver, y aun estos son de escasa importancia.

En tan poca cosa se fundan las profecías de los politicastro aburridos!

Telegramas recibidos hoy de San Sebastián dicen que allí se da como seguro que por ahora seguirá en el mando general de la isla el Sr. Sabas Marin. Y aun se asegura que este distinguido general, quizás continúe más tarde, en propiedad en aquel alto puesto.

Lo cierto es que el Gobierno se propone acabar de una vez con la inmoralidad de Cuba. A tal fin se abrirá una información, se dictará una enérgica circular por el ministerio del ramo y se ordenarán visitas de inspección á todas las aduanas de la isla.

Después de todo, no están en Salamanca vinculadas la honradez, la inteligencia y la energía.

Esta tarde ha salido para Galicia el Sr. Puigcerver, encargándose de Hacien-

da, durante su ausencia, el Sr. Navarro Rodrigo.

Parece que los federales orgánicos se proponen, por no ser menos que los pactistas, dar un manifiesto, del que quizás no salgan muy bien librados Pi y demás compañeros mártires.

Por fortuna hemos llegado á unos tiempos en que nadie se ocupa de estas cosas.

Pío Gil.

NO LO CREEMOS.

Las agencias telegráficas y los correspondientes epistolares de algunos periódicos de provincias, contenían ayer y anteayer una nota que nos hubiera sorprendido en el caso de no considerarla completamente desprovista de fundamento. Nos referimos á propósitos atribuidos al general Salamanca, con relación á la actitud política en que deba resultar colocado, cuando de una manera definitiva quede resuelto el incidente que durante tantos días ha servido de pábulo y argumento á conversaciones y artículos, cábalas y comentarios en todos los círculos políticos y en las columnas de todos los periódicos. Las agencias á que nos referimos y que en realidad no han hecho otra cosa que recoger un rumor intencionadamente echado á volar, por si pudiera producir algún efecto, indican que el general Salamanca, después de dimitir ó de ser dimitido del cargo de gobernador general de la isla de Cuba, solicitará licencia para viajar por el extranjero, y que aprovechará su permanencia en París para establecer inteligencias con el jefe del partido republicano progresista.

La noticia resulta demasiado disparatada para que merezca los honores de la discusión, pero como al fin y al cabo la opinión pública es impresionable, y una parte de ella pudiera extravariarse, tomando como posible lo que solo tiene caracteres de inverosímil, siempre resulta conveniente hacer constar que, cualquiera que sea la situación en que el general Salamanca quede colocado, al resolverse definitivamente los incidentes que con él se relacionan, cualesquiera que sean las contrariedades ó los resentimientos que las circunstancias hayan podido acumular ó acumulen en lo sucesivo á su alrededor, su patriotismo y su lealtad están suficientemente probados en repetidas y difíciles ocasiones para

que sea posible, sin inferirle grave ofensa el poner su consecuencia en tela de juicio.

Y si esto no fuera bastante, habría de tenerse en cuenta, para poder apreciar con exactitud los fundamentos de un paso que el general seguramente no ha de dar, la actitud que todos convienen en atribuir al Sr. Ruiz Zorrilla, el cual, según sus más íntimos amigos, ha llegado á una situación en la que, más de sea el reposo y la tranquilidad de su casa y el cuidado de sus intereses propios, que las agitaciones y las responsabilidades de la política que hasta ahora ha venido de-arrollando y á la que todo autoriza para presumir que ha renunciado. Como resumen: no creemos ni podemos creer en la noticia que sirve de base á estas líneas, porque ni juzgamos al general Salamanca capaz de realizar semejante evolución, ni en el caso de que lo fuere, le resultaría ventaja alguna, yendo á establecer sus tiendas en un campo en estado de liquidación.

UNA OPINIÓN MÁS

Como adelantamos ayer á nuestros lectores, el lunes se reunió la comisión nombrada por el Consejo de agricultura, industria y comercio, para informar lo que estimase procedente acerca de la debatida cuestión de los alcoholes industriales.

La comisión á que nos referimos está constituida por los señores D. Juan Maisonnave y Cutayar, D. Juan Leach y Giró, D. Rafael Santonja, D. Eduardo Carretero y D. Enrique Ferré, los dos primeros viticultores, el tercero y cuarto ingenieros y el quinto cate-drático de agricultura del Instituto provincial de segunda enseñanza.

El Sr. Ferré, á cuya inteligencia había sido confiada la ponencia de la comisión, dió lectura de un notable informe, en el que después de algunas atentas consideraciones, se propone que el Consejo provincial de agricultura, industria y comercio de Alicante, obligado á dar su opinión en el asunto que se debate, máxime después de haber expresado la suya la Cámara de Comercio, y de haberse efectuado una reunión pública de viticultores, debe dirigirse al excelentísimo señor ministro de Fomento, solicitando:

Primero, que se declaren perjudiciales á la salud pública los alcoholes denominados de industria que no estén rectificadas.

Segundo, que se establezcan en todas las Aduanas laboratorios químicos encargados de analizar los alcoholes industriales que se presenten á la importación, desnaturalizando los que no resulten rectificadas, á fin de que no puedan utilizarse en el encabezamiento de los vinos y si solamente en las aplicaciones fabriles como los barnices, pinturas etc.

Tercero, que el impuesto de consumos no

vecinos, tan luego como lo soliciten, llamando en su auxilio al guardia de la calle para impedir el mal, ó á los de orden público que se hallen más próximos en caso de no poderlo conseguir con la fuerza á sus órdenes.

6.º Avisarán al señor Alcalde, autoridades, jefe de orden público, alcaldes de barrio, individuos de la compañía de bomberos y demás personas que deban acudir en caso de incendio.

7.º Emplearán siempre la más esmerada urbanidad con todos los vecinos, atendiendo con agrado al que necesite de sus auxilios en cualquier caso, cuyo deber comprende á todos los individuos del cuerpo

8.º Reunirán la fuerza de sus brigadas después del relevo, para la lista general.

9.º Participarán por escrito al primer jefe, inmediatamente después de la retirada, todas las novedades que hubieren ocurrido y las faltas de cumplimiento que sus subordinados pudieran haber cometido.

10.º Instruirán en todos sus deberes á los guardias que fuesen destinados á sus brigadas, enterándoles frecuentemente de las penas con que serán castigadas las faltas en que incurran.

11.º Obedecerán la conducta de sus subordinados en los actos de servicio, poniendo en noticia del jefe los excesos que advirtieren, para que llegando á conocimiento del señor Alcalde, sufran la corrección oportuna.

12.º Vigilarán constantemente á los guardias, á fin de que cumplan con exactitud sus obligaciones, siendo responsables de los defectos que no corrigiesen por tolerancia ó descuido.

pueda esceder, en lo que á los vinos se refiera, de una cantidad máxima de veinticinco por ciento del valor del producto, objeto del impuesto.

Cuarto, que durante un período de diez á quince años, se declaren libres de toda clase de tributación los establecimientos fabriles dedicados á la obtención del alcohol etílico ó de uva, adoptándose además todas aquellas medidas que contribuyan directa ó indirectamente á proteger el planteamiento y desarrollo de esta industria, declarándose durante el mismo período de tiempo, libres de derechos de aduanas, los artefactos y maquinaria de todas clases, destinados á esta fabricación.

Y quinto, que sea declarada fraudulenta, como nociva á la salud pública y perseguida como tal, la fabricación de los llamados vinos artificiales y de todos los líquidos de esta misma índole.

El Sr. D. Juan Maisonnave manifestó su completa conformidad con las cuatro últimas conclusiones de las cinco que acabamos de enumerar, añadiendo que aceptaría también la primera siempre y cuando se suprimiesen en ella las palabras *no rectificado* á lo que se opusieron los demás señores de la comisión.

Por su parte, el Sr. Santonja aceptó las conclusiones primera, tercera, cuarta y quinta, oponiéndose á la segunda por considerarla atentatoria á la libertad de comercio, entendiéndose que en lugar de prohibir la introducción de los alcoholes no rectificadas, era suficiente perseguir su uso y aplicación en artículos de consumo como fraudulento.

El Sr. Leach se manifestó dispuesto á suscribir las cinco conclusiones; añadiendo que su espíritu de transacción era tan sincero que no tenía inconveniente en que los alcoholes industriales quedaran en depósito en los puestos de introducción, á fin de que no pudieran ser empleados sino en el encabezamiento de los vinos destinados á la exportación, exigiéndose que los aguardientes azizados y demás licores de la misma especie, se elaboren con el alcohol etílico.

También manifestó el Sr. Leach la conveniencia de que, las cinco conclusiones que hemos enumerado, se agregue otra encaminada á proteger la industria tonelera mediante la introducción temporal, sin derechos de aduanas, de las duelas y aros de procedencia extranjera que se emplean en la construcción de pipas, bocoyes y toneles.

En vista de la diversidad de opiniones de que acabamos de dar cuenta, se acordó convocar el Consejo en pleno para que tome acuerdo definitivo. Esta sesión debe ser presidida por el comisario regio más antiguo, más como quiera que los cuatro señores que desempeñan este cargo son D. Alejandro Harmen, D. Enrique Bushell, D. Francisco Maisonnave y D. Antonio Orts, que no se encuentran en Alicante, corresponderá la presidencia al vocal de más edad, que si nuestros informes no están equivocados, es el Sr. D. Joaquín Careta.

Oportunamente daremos cuenta á nuestros lectores de los acuerdos definitivos que en su

13. Visitarán todos los días á los guardias enfermos, procurando hacerlo de manera que puedan penetrarse de su verdadero estado, dando parte al jefe de lo que resulte, con las observaciones que crean convenientes.

14. Entregarán al jefe en los días 1.º y 15 de cada mes, una relación nominal de los guardias que tienen asignados á sus brigadas, expresando las calles y números de las casas en que éstos habitan, número de la demarcación de que cada uno se halla encargado y días que no han concurrido al servicio, por enfermedad, licencia, ó por haber estado desempeñando alguna comisión especial.

15. Tendrán un cuaderno para copiar las órdenes que se den al cuerpo, con obligación de comunicárselas á los guardias de su brigada.

16. Llevarán así mismo nota circunstanciada de las prendas de vestuario, armamento y útiles que reciban los guardias de su cargo y darán puntual parte al jefe, de cualquier falta que advirtiesen.

17. Harán extensiva á los guardias nocturnos que á costa del vecindario existan en sus cuarteles, al tenor de lo establecido en el artículo 88 de este reglamento, la vigilancia que deben ejercer independientemente de la que compete á los del Municipio, por cuya razón darán cuenta, cuando corresponda, de las faltas que adviertan en el comportamiento de los primeros, así como si visten ó no el uniforme que les está señalado.

18. Conservarán un ejemplar impreso de este reglamento para instruirse perfectamente de sus obligaciones y harán comprender á los guardias, las suyas respectivas.

FOLLETÍN DE EL LIBERAL (2)

REGLAMENTO

DE LA

GUARDIA MUNICIPAL DE ALICANTE

en el servicio, así como de las causadas por el vecindario.

Art. 40. En ausencia ó enfermedad, será reemplazado por el cabo más antiguo.

DE LOS CABOS Ó BRIGADAS

Art. 41. Para la vigilancia permanente de la población, prestará el servicio de día uno de los cabos, y el otro, durante la noche, con los individuos del cuerpo que se destinen á este objeto.

Art. 42. En las ausencia ó enfermedades de los cabos, serán sustituidos por los guardias de preferencia que, á propuesta del jefe, nombrará el señor Alcalde.

Art. 43. Los cabos se harán respetar de sus subordinados, por su puntualidad en el servicio, firmeza de carácter, urbanidad en su trato y rectitud.

Art. 44. Vigilarán la conducta y proceder de los guardias, haciéndoles cumplir cuantos servicios les encomienden.

Art. 45. No podrán faltar durante las horas de servicio, más que el tiempo que por disposiciones superiores estuviesen legítimamente ocupados en otras comisiones.

Art. 46. Los cabos tienen las mismas obli-

gaciones que se imponen á los guardias, entendiéndose hechas para con ellos con mayor severidad, cuantas prohibiciones se establecen para los demás individuos del cuerpo. Además les son especialmente peculiares:

1.º Concurrir todos los días, media hora antes de la en que deba comenzar el servicio, á las Casas Consistoriales, punto de parada del cuerpo, con el uniforme en el mejor estado de limpieza, para la previa reunión de los guardias, á fin de revistarlos y recibir la orden que les comunicará el primer jefe.

2.º Distribuidos los guardias en sus demarcaciones á la hora que se designe para efectuar el relevo, cuidarán de que los entrantes reciban de los salientes la consigna y demás advertencias que convengan al mejor servicio.

3.º Reconocerán incesantemente sus cuarteles durante las horas del día ó de la noche que les corresponda, á fin de prevenir las faltas de los guardias que estén á su cargo, dictando las disposiciones necesarias en el círculo de sus atribuciones para el más exacto cumplimiento de los deberes de cada uno y mayor ventaja para el vecindario.

4.º Se personarán en el momento de dar el toque de auxilio ó llamada de cabo, en el punto donde reclamen su presencia, tomando por sí, después de enterarse de las causas que lo motiven, las medidas que consideren más oportunas para remediarlas, y reunir en caso de necesidad á mayor número de guardias ó comunicar su aviso á los individuos de orden público que se encuentren más inmediatos, sin abandonar por concepto alguno el sitio del peligro.

5.º Favorecerán sin la menor excusa á los

reunión adopte el Consejo provincial de agricultura, industria y comercio.

SUETOS POLÍTICOS

Hoy deberá aparecer en *El Constitucional Dinástico* su profesión de fé, declarándose reformista.

Para nosotros la cosa no ofrece novedad alguna, pues ya hace muchos días que anunciamos estaba así convenido, y si antes no se ha reunido el comité para tratar el asunto y darlo a la publicidad, es porque sin duda faltaba orillar ciertos perfiles que han debido quedar perfectamente definidos.

Ya tiene, pues, el Sr. Maestre, su órgano en la prensa.

Cortamos de *La Unión Democrática*:

«Es de notar lo que le ha sucedido a *El Constitucional Dinástico*, en su campaña contra los suyos.

Al aparecer *EL LIBERAL* minándole el terreno, mereció el apoyo de casi todos los demás periódicos locales.

Después de las componendas, la elección del teatro Español y el cambio de partido del colega, lo que era de esperar.

La indiferencia, y tan solo el aplauso de *El Graduador*.

Esto enseñará a *El Constitucional Dinástico* que ciertos trabajos en la cuerda floja son peligrosos, y no deben hacerse, a menos de imperiosa necesidad.»

EL LIBERAL, apreciable colega, vino al estudio de la prensa, no a minar el terreno a *El Constitucional*, sino a ser otro diario defensor de las ideas que sustentan el actual Gobierno, y al crear nuestra publicación, ya entró por mucho en el cálculo de nuestros amigos los trabajos peligrosos en la cuerda floja que venía ejercitando *El Constitucional*, y de los que tan tarde ha venido a apercibirse nuestra estimado colega *La Unión*.

Dice *El Graduador* que el comité constitucional no se reunirá hasta la llegada del Gobernador, Sr. Valderrama y *El Constitucional* lo comenta en la siguiente forma:

«El comité del partido constitucional dinástico, se reunirá el día del juicio final a las tres de la tarde, y cuando el ángel de Apocalipsis toque la trompeta.

Sería muy constitucional reunir el Sr. Terol el comité del partido, y como estas prácticas las desconoce completamente, de aquí el que el partido sagastino local, tenga que regirse por los procedimientos de Narváez y González Bravo, que es la única cartilla política que tiene aprendida el Sr. Terol de su maestro D. Alberto Ganga.»

¡Qué serio y qué estilo tan florido para la prensa!

Nuestro director, Sr. Ganga, no ha podido enseñar al Sr. Terol la cartilla política, ni procedimientos de los señores Narváez y González Bravo, a quienes no llegó a conocer.

Ahora, quien tiene que estudiar y aprender la cartilla política del Sr. Maestre, conservador a macha martillo y defensor en esta provincia de los procedimientos más reaccionarios que se conocen desde la restauración acá, es *El Constitucional*, que no debe olvidar que está hoy a las órdenes del Sr. Romero Robledo, la calamidad política mayor que tiene este país desde que dejaron de figurar en el libro de los vivos, los señores Narváez y González Bravo.

ECOS LOCALES

Se encuentra ya en Madrid, de regreso de su expedición a *Aguas Buenas*, nuestro que-

DE LOS GUARDIAS

Art. 47. El guardia municipal deberá tener entera obediencia y respeto a sus jefes, desempeñando el servicio, según las órdenes que de los mismos reciba.

Art. 48. Cuidará especialmente del aseo de su ropa y persona, así como de sus armas, y si alguna de éstas se inutilizase por abandono ó imprudencia, será compuesta a su costa.

Art. 49. La persuasión, será el medio más eficaz para hacer respetar las órdenes que se le encomienden.

Art. 50. Nunca se valdrá de apodos ni de palabras descorteses, así como tampoco de amenazas ni de golpes, para intimidar a los que faltaren. Solo en caso de fuerza mayor ó en defensa propia, usará de sus armas.

Art. 51. Se hará respetar por su buen proceder, y por ninguna consideración dejará impunes las faltas de obediencia, de las cuales dará parte al cabo, no dispensando la más insignificante, con objeto de conservar en todo su vigor la fuerza moral del cuerpo.

Art. 52. El servicio del guardia, se dividirá en permanente y ambulante; el primero se desempeña en los distritos, y al segundo corresponden las comisiones especiales.

Art. 53. El servicio permanente se establece en los seis distritos en que se encuentra dividida la ciudad, según demuestra el cuadro adjunto a este Reglamento.

Art. 54. En cada uno de los quince cuarteles que el mismo determina, habrá dos guardias durante el día, que serán reemplazados por otros dos, para la vigilancia nocturna

rido amigo y correligionario D. Enrique Arroyo, diputado a Cortes por esta circunscripción.

Nuestro paisano y amigo el aplaudido tenor de zarzuela, D. Francisco Rameta, se ha separado de la compañía del señor Moncayo, que funciona en el Teatro-Circo de la Riba de Cartagena, encontrándose en esta ciudad, a disposición de las empresas. Lo mismo ha hecho el joven y novel barítono, D. Antonio Olmos.

La sociedad cooperativa de que es presidente D. Pascual Pardo, se hizo cargo el domingo de las dos últimas casas construidas en el barrio de obreros del *Plá de bón repós*, debiendo entregarse dentro de pocos días de otras dos. Además, muy en breve empezarán las edificaciones en grande escala, siendo muchos los propietarios que han adquirido terrenos en el mencionado barrio, cuyo dueño, nuestro querido amigo D. Juan Aquilina, se propone construir algunas fincas de recreo, rodeadas de bonitos jardines regados por las abundantes aguas del *Juncaret*, circunstancias que contribuirán, indudablemente, a que el barrio de que nos ocupamos, sea dentro de poco tiempo uno de los más cómodos y agradables del ensanche de Alicante.

Parece cosa resuelta que, a instancia de la junta directiva de la Cámara de Comercio, se reuna ésta brevemente en Asamblea, para presentar aquella a deliberación su proceder, en la debatida cuestión de los alcoholes.

Nos parece muy procedente dicho acuerdo, después de la protesta que contra aquélla se acordó en el *meeting* de vinicultores celebrado en el teatro Principal.

Ayer ha estado en esta capital nuestro apreciable amigo y correligionario, D. Miguel Torreblanca, alcalde de Sax, que en el tren de la tarde regresó a aquél pueblo.

La Comisión provincial de pósitos recuerda a los alcaldes de la provincia el ingreso en la caja provincial de sus respectivos contingentes por el indicado concepto.

Por las oficinas de Hacienda se saca a pública subasta las obras de reparación de la casilla de carabineros, situada en el punto denominado *Carabasi*.

Ayer salió para Alcoy nuestro amigo y compañero en la prensa, el director de *El Serpis*, D. Santiago Puig.

Con verdadera satisfacción reproducimos el siguiente suelto que publica nuestro colega *El Graduador*, por tratarse de un distinguido y querido amigo nuestro, que por sus propios méritos y claro talento, ha conquistado un puesto envidiable en el honroso terreno de las ciencias.

Hacemos nuestros los elogios que dedica *El Graduador* al Sr. Antón, porque los consideramos justísimos.

Hé aquí el suelto a que nos referimos: «Siempre nos halaga, como alicantinos, que comprovincianos nuestros merezcan ser altamente considerados en el mundo de la ciencia y de las letras, por sus trabajos y distinciones, logradas a fuerza de constante estudio y de penosas vigiliat.

Así nos acontece ahora, viendo los magníficos artículos que sobre la Exposición de Filipinas, está publicando en *El Globo* un distin-

y de cuanto en éstas demarcaciones ocurra, serán responsables individualmente los guardias de servicio, si no probasen haber procurado corregir las faltas ó dado parte sin demora de las infracciones que no hubieran podido evitar.

Mientras queden guardias antiguos que no sepan leer y escribir, con arreglo a lo que dispone el art. 12, se procurará que el servicio que les corresponda prestar por parejas, lo desempeñen con otro guardia de los que sepan leer y escribir.

Art. 55. Los guardias asistirán con puntualidad todos los días a la hora que se les designe, a las Casas Consistoriales, punto de parada del cuerpo, con el uniforme y armamento correspondiente, a fin de sufrir la revista de policía y trasladarse después a su cuartel bajo las órdenes del cabo encargado.

Art. 56. Desde que comience su servicio, permanecerá de punto en el lugar que se le designe en la demarcación de su cargo.

Art. 57. Recorrerá las calles encomendadas a su vigilancia cuantas veces lo juzgue necesario ó se le prefiere y especialmente en las horas destinadas a la limpieza pública, de cuyo buen servicio será el inmediato responsable.

Art. 58. Observará durante la noche si las puertas de las casas cuyos dueños estén ausentes y las accesorias que de ordinario se hallen cerradas, permanecen en el mismo estado que el día anterior, y en caso de encontrarse abiertas ó de ofrecer señales de vivencia, procurará averiguar la causa que lo motivase dando de ello conocimiento al cabo, para que adopte las medidas a que haya lugar.

guido alicantino y docto catedrático, D. Manuel Antón, cuyos trabajos científicos con tanto aplauso son acogidos en el mundo de la publicidad.

Los artículos que *El Globo* inserta acerca de la botánica, de la zoología, de los productos forestales etc., etc., del apartado archipiélago filipino, no pueden ser más acabados, ni revelar más completos estudios de aquella región, con una profundidad de pensamientos y riqueza de conocimientos científicos que elevan a gran altura el nombre de nuestro distinguido comprovinciano.

El Sr. Antón ocupa hoy uno de los primeros lugares en la esfera de las ciencias naturales, y no ha menester nuestros elogios para ser generalmente conocido.

A pesar de esto, le enviamos nuestros plácemes por sus últimos trabajos y le dedicamos estas alabanzas, porque con ello sentimos grata complacencia, viendo lisonjeado nuestro legítimo orgullo de hijos de Alicante.»

La guardia de la Casa de Socorro estará, durante el día de hoy, a cargo del facultativo D. Esteban Sánchez Santana.

Ayer empezó a hacer uso del mes de licencia concedida al secretario contador de estas Casas de Beneficencia, D. Constantino García Jover.

Esta madrugada a la una fué curado en la Casa Socorro un carabinero herido en la cabeza de un golpe que recibió a bordo de un bote ruso.

En el tren correo de ayer ha salido para el pueblo de Bañeras la distinguida señora esposa y familia de nuestro querido amigo D. Rafael Terol.

Para el mismo punto ha salido también don Miguel Pérez, reputado facultativo de aquel pueblo y su apreciable señora.

Ayer tarde se desbocó un caballo que arrastraba un carro, y al pasar por el extremo de la calle de Calatrava, en la parte de la plaza de la Constitución, montó sobre la acera de la horchatería llamada de Fornos, embistiendo contra un caballo enganchado a una tartana, con tan mala fortuna, que le metió una de las varas del carro por debajo de la paletilla izquierda, dejándolo muerto en el acto.

Otra desgracia mayor pudo haber ocurrido, pues tres niñas que se encontraban en dicha calle estuvieron a punto de ser arrolladas, pero solamente sufrieron una de ellas ligeras contusiones, y otra una herida en el muslo derecho que fué curada en la Casa de Socorro.

El carruaje, causa del atropello, fué detenido en la calle Mayor, así como su conductor.

Inmediatamente se personó el primer teniente de alcalde nuestro querido amigo y correligionario D. José Mauricio, disponiendo la conducción del caballo muerto y tomando las disposiciones consiguientes hasta que llegó el jefe de vigilancia Sr. Echapares. Del asunto entiende el juzgado.

Son de lamentar sucesos como éste, que por casualidad ó fortuna solamente, no se realizan a diario, dado el abandono con que los conductores de los carruajes los dejan y los llevan por las calles, sin que a ningún guardia municipal se le ocurra poner el debido correctivo.

Volvemos a repetir una vez más que la autoridad municipal debe obligar a sus dependientes a ejercer una vigilancia más activa sobre este servicio.

Art. 59. No podrá entrar en casa alguna, mas que en el momento de comunicar órdenes, y ésto, sin pasar del portal, a no ser en caso extraordinario ó de agresión interior.

Art. 60. Tampoco podrá separarse de su demarcación mas que una hora de las señaladas para su servicio diario, que le fijará el cabo, quien cuidará de reemplazarlo con los guardias inmediatos.

Art. 61. Solo en caso de lluvia podrá ocupar el portal más inmediato a su punto, siempre que aquel no pertenezca a un establecimiento público, y previo consentimiento del dueño de la casa, entendiéndose que no ha de permanecer sentado durante las horas del servicio.

Art. 62. Son además, obligaciones de los guardias, que habrán de cumplir en toda ocasión y especialmente en sus distritos respectivos:

1.º Evitar las riñas, cuestiones y escándalos, pedreas de los muchachos, el ensuciar las fachadas de los edificios con rayas ó inscripciones y demás excesos de éstos, contener las carreras, gritos y ruidos extraordinarios que puedan producir alarma ó incomodidad a los vecinos, así como los excesos de la embriaguez y las acciones ó palabras indecorosas, con especialidad a altas horas de la noche y la permanencia de personas al parecer sospechosas, tanto en la vía pública, como sentadas en las puertas de las casas.

2.º Impedir en las calles de su demarcación la sorpresa y el robo de los transeúntes, las fracturas de puertas, escalamiento de casas, y la conducción de baulas, cajas, fardos, ó bultos por personas sospechosas.

3.º Todo arrestado será conducido de guar-

ECOS DE LOS PUEBLOS

Se encuentra vacante la secretaría del Ayuntamiento de Castalla, fijándose en treinta días el plazo para admitir solicitudes.

Ha sido dado de alta en el hospital-manicomio de Elda, por hallarse completamente curado, el demente Ignacio Villena Cano, natural de Formentera.

El día 22 del actual, hubo una riña en Tár-bena, resultando herido Juan Ripoll Molinés.

Ha tenido ingreso en el hospital de Elda, la demente María Martínez Gimenez, natural de Crevillente.

DESDE PARÍS

20 agosto 1887.

Señor director de *EL LIBERAL*

En todos los círculos de París, y cada cual a su manera, se sigue comentando el discurso del señor presidente del Consejo de ministros; los unos dicen que el Sr. Rouvier nada ha dicho de nuevo, los otros que este gabinete no tiene fuerza moral para expresarse con la debida claridad y energía que comporta la difícil situación del momento, pero al lado del descontento político se halla la satisfacción de la industria y el comercio, y si el gobierno cumple con la protección que ha prometido el Sr. Rouvier a los representantes de estas dos poderosas fuerzas, éstas serán sólido zócalo que sostendrá el ministerio bastante tiempo; tal es la imparcial opinión de personas competentes, y que miran con justo dolor el estado de prostración en que se encuentra la vasta industria francesa.

El día 16 de setiembre, las tropas que están al mando del general Boulanger, darán principio a las maniobras de división, ejecutándolas trece días seguidos. Empezarán las operaciones por la derecha del Loire, al norte de Saint-Etienne, cerca de Montbrison, en Lyon. El 18, el general Boulanger, pasará revista de las tropas que habrán participado a las maniobras en los alrededores de Saint-Galmier, y el 19, las tropas volverán a sus cuarteles, y dos divisiones de infantería cambiarán de guarnición.

El Sr. Spuller ministro de Instrucción pública, irá a fines de mes a Chamounix, Bonneville y Saint-Claude, para presidir la inauguración de tres monumentos. En la primera de las citadas villas se inaugurará el 28 la estatua de H. de Laussure. El 29 tendrá lugar la inauguración de la Escuela normal de Bonneville, y por último, el 1.º de setiembre se inaugurará en Saint-Claude, el monumento que esta villa ha levantado a la memoria de Voltaire.

De Alemania se nos dice que la dolencia del emperador se ha agravado en las últimas 24 horas, y que el príncipe imperial se halla muy aliviado de su afección.

En Londres ha tenido lugar un *meeting* socialista organizado por el partido obrero (Social democrático federación), para protestar de la sentencia de dos meses de cárcel por injuria, dictada contra uno de sus compañeros, por los magistrados de Middelsex. La policía rodeaba Trafalgar Square, lugar de la reunión socialista, la cual se efectuó sin ningún accidente digno de mencionarse. El gobierno inglés se siente cada día más inquieto por los progresos de ese partido, y corren rumores que en breve se expulsarán los extranjeros que enardecen los ánimos de los obreros ingleses.

El Corresponsal.

Art. 59. No podrá entrar en casa alguna, mas que en el momento de comunicar órdenes, y ésto, sin pasar del portal, a no ser en caso extraordinario ó de agresión interior.

Art. 60. Tampoco podrá separarse de su demarcación mas que una hora de las señaladas para su servicio diario, que le fijará el cabo, quien cuidará de reemplazarlo con los guardias inmediatos.

Art. 61. Solo en caso de lluvia podrá ocupar el portal más inmediato a su punto, siempre que aquel no pertenezca a un establecimiento público, y previo consentimiento del dueño de la casa, entendiéndose que no ha de permanecer sentado durante las horas del servicio.

Art. 62. Son además, obligaciones de los guardias, que habrán de cumplir en toda ocasión y especialmente en sus distritos respectivos:

4.º Evitar los escándalos ó desórdenes que causen inquietud al vecindario, valiéndose para ello de la mayor prudencia y sin hacer uso de la fuerza, hasta tanto que lo exija la seguridad de sus personas, en el caso de retención ó fuga de los que debieran ser detenidos ó se haya mandado capturar por la autoridad competente, procurando en todo caso precaver cualquier desgracia.

5.º Detener así mismo a las personas que hagan uso del silvato de seña ó cualquier otro distintivo del cuerpo, sin la correspondiente autorización, dando parte circunstante al cabo, para que por conducto de éste, llegue a noticia del señor Alcalde.

6.º Amparar a los niños extraviados conduciéndolos a sus casas ó a la de Socorro, si ignora donde viven.

7.º Vigilar para que no se deposite en las calles, inmundicias, barreduras ó animales muertos, ni se lave cosa alguna en los pilones de las fuentes públicas como igualmente impedir que saquen a las calles aguas sucias ó que se arrojen éstas y que se rieguen durante las horas del tránsito, tiestos ó macetas de flores, situadas en los balcones ó ventanas.

8.º Evitar que se coloquen en la vía pública objetos que puedan entorpecer el libre tránsito y cuidar de que las aceras se hallen a todas horas completamente espeditas para los transeúntes.

9.º Ejercer la mayor vigilancia para que no se desconchen ni ensucien las paredes, se alteren las inscripciones que dan a conocer los nombres de las calles, ni se destruya el arbo-

ESPECÍFICO DE LA LEPRO

Conforme anunciamos en nuestro número de ayer, á continuación publicamos la memoria que el señor cónsul francés ha tenido la atención de remitirnos:

Curación de la lepra y de todas las enfermedades del cutis.—La lepra es una enfermedad conocida desde los tiempos más remotos, pero cuya causa no ha sido caracterizada sino en estos últimos años; por eso los médicos que nos dieron á conocer las causas, la naturaleza, los caracteres de esa horrorosa enfermedad, han hecho gran servicio á la humanidad, mostrando sea posible curar una enfermedad hasta hace poco, considerada como incurable; los desdichados atacados de esa enfermedad y sin esperanza de ver el fin de sus tormentos sino con la muerte más horrible, se holgarán con estas palabras del doctor Leclerc, médico de los hospitales de los leprosos en la isla de la Reunión, quien, después de muchas curas, ha escrito: *Quien quiere sanarse de la lepra lo puede, y la desesperación es fuera de tiempo.*

Esa enfermedad tiene varias formas, invade todos los tegumentos, todos los canales, los ganglios linfáticos, los nervios, etc.; de allí, gran número de lepras diferentes: la lepra tuberculosa, nodosa, anestésica, nerviosa, maculosa; lazarina, ulcerosa, soriádica, atrófica, mutilante, etc., etc.

Sin embargo, sea lo que fuere su forma, no tiene más que una causa que la produce, á saber: *Es una enfermedad parasitaria crónica.* El bacilo, el microbio que la cria ha sido señalado por Honssey primeramente, después por Wirchow, Unna; los doctores Willemín, Koch y el catadrático de la facultad de Lille, Leloir, que le han aislado, estudiado, caracterizado; ese erudito que digo, Leloir, ha hallado muchísimos en todas las fibras.

A ser conocida la causa, era preciso hallar el remedio. Después que la medicina moderna ha establecido, admitido la teoría de los microbios en muchas enfermedades, todos los antisépticos que tiene la ciencia han sido empleados á su vez. Sin nombrar todos los antisépticos ensayados, nos bastará nombrar el sublimado corrosivo, el ácido fénico, el ácido crisofánico, la resorcina, el ictiol, etc., etc.

Hemos de confesarlo, como lo dice el catadrático Leloir, ninguno ha dado resultados satisfactorios. Entre los médicos franceses el doctor Vidal, médico del hospital de San Luis en París, ha tenido solo confianza al aceite de Chaulmoogra, y ha usado de él con suceso. Testigo durante siete años en una nuestra colonia, donde la lepra se enfurece, de los éxitos buenos del aceite de Chaulmoogra, he procurado propagar ese medicamento heroico y bien puedo decirlo, mi confianza se ha aumentado con los sucesos alcanzados, y ya me atrevo á decir que *el específico de la lepra se ha hallado.*

No quiero tomar para mí el honor de haber primero hallado el aceite de Chaulmoogra como remedio curativo de la lepra, pero pido el de haber dado á esa curación no solamente una forma farmacéutica, sino haber aumentado la acción curativa, añadiendo, con proporción, una cantidad mayor de su principio activo, *el ácido ginocárdico*, lo que hace que nuestras perlas compuestas, tienen mayor eficacia que si en ellas cabía solo el aceite de Chaulmoogra, y por eso bien podemos llamarlas perlas anti leprosas de Bories.

En cuanto lo que acabamos de decir, que no tomamos por nos el honor de haber usado primero el aceite de Chaulmoogra en la curación de la lepra, diremos que los primeros trabajos son de 1853, y que ese específico ha sido empleado por los médicos ingleses en la India; y á los doctores Jackson, Allen, Mout, Hodson, David Young; Windham Cottle, y á los médicos franceses Vinson y Leclerc, médicos distinguidos de la isla de la Reunión, son debidos los primeros trabajos que han demostrado el valor de ese medicamento: pues todos refieren muchas curaciones.

Por más concluyentes que sean los resultados alcanzados por los médicos que acabamos de nombrar, les ha faltado la publicidad para darlos á conocer; las muchas regiones donde reina esa horrorosa enfermedad, no han podido hasta hoy tener ese tratamiento curativo; por eso, el doctor Richard Lepage de Calcuta ha escrito tocante al aceite de Chaulmoogra, las palabras siguientes:

«Es de mirar que los resultados alcanzados hasta hoy no hayan sido cogidos mas antes, y que un remedio tan poderoso no haya sido conocido mejor del público.

La vida de muchos que han fallecido prematuramente hubiera podido ser conservada así, si el remedio hubiera sido conocido más luego.»

Considerando seriamente lo que echa de menos Richard Lepage de Calcuta, conmovido también del espectáculo triste que hemos tenido muchas veces bajo los ojos en los hospitales de los leprosos, y de los dolores de los desdichados enfermos, nos hemos propuesto la propagación de ese modo de curación en todas partes en que reina esa enfermedad, y dar los consejos, fruto de nuestra experiencia en aquél caso. A fin que demos confianza á los desdichados que padecen, sin nombrar á nadie, diremos que hasta aquí, y solamente desde algunos meses que hemos empezado á dar á conocer esa cura, hemos tenido ni un mal éxito en las colonias donde nuestro modo curativo se ha seguido perseverantemente; es preciso advertir á los que acudirán á nuestro modo de cura, que en una tal enfermedad y según su cronicidad y los extragos más ó

menos grandes del organismo, la cura ha de ser seguida con diligencia y perseverancia, y que el enfermo no podrá ser sanado del todo, sino cuando el principio de la enfermedad, eso es el bacilo, el microbio, se hallará destruido absolutamente.

La curación tendrá dos partes: la curación profiláctica, que toca los hombres sanos, y que tienen en su familia unos ascendientes ó descendientes leprosos, que están siempre sujetos á la lepra, y las personas sanas de esas familias que cuidan de los enfermos, y por fin la curación curativa.

Curación profiláctica.—La lepra, por más que sea triste esa verdad es una enfermedad contagiosa, lo confieso. Eso han dicho todos los médicos que la han observado, y el catadrático Leloir que ha dado á luz tocante esa enfermedad una obra distinguida, sumamente, confirma esa contagión.

Esa contagión es directa ó indirecta, y los muchos casos que cita entre más de 900 leprosos que ha observado en las regiones varias, no pueden explicarse sino por la contaminación de los sanos con el principio virulento de los leprosos y con la propagación de los bacilos: bien, se puede que los leprosos esparciendo su veneno, los bacilos, en las aguas, en el suelo, puedan infectar una región entera.

A ser ese trabajo por las familias de los leprosos, hemos de mostrar como podrán preservar de la contagión las personas sanas que curan de ellos.

En una familia donde se hallara un leproso, todos los objetos al uso del enfermo, para él solo han de servir; el lienzo, los vestidos, las cosas de mesa, de tocador, los vasos, los tenedores, servilletas etc., etc., no han de servir á los sanos; los niños enfermos no se hallarán con los demás en sus juegos ó estudios: es preciso no abrazarlos, sacrificio grande por los padres, no besarlos porque los bacilos se comunican fácilmente por las partes mucosas.

Si la enfermedad se muestra con sus muchas ulceraciones, los lienzos de la cura han de ser apartados ó quemados si se puede: nunca han de ser expuestos al aire: si es menester usar de ellos otra vez, es preciso desinfectarlos, ó someterlos á una ebullición larga en una lejía alcalina con una solución de bicloruro de mercurio ó de ácido fénico. No diremos más de esas prevenciones que se han de tomar, bien pensamos que todos ya conocen la importancia de ellas. Mas si, á pesar de todo, en una familia donde se hallan uno ó muchos enfermos, uno de esa familia viera manifiestamente ó no en su cuerpo, donde sea, unas manchas amarillentas ó rojas, ó unos hinchazones, ganglios, lo que es indicio de principio de enfermedad, acuda luego á la curación que voy á enseñarle, y con eso puede asegurarse que pronto detendrá el mal y impedirá el efecto.

Curación curativa.—Curación interna.—Sea la que fuere la forma de la enfermedad, la curación interna será idéntica por todas las formas. El enfermo tomará, el primer día, una perla anti-leprosa de aceite de Chaulmoogra Ginocardea, y aumentará de una perla cada día hasta diez ó quince perlas diariamente. Si la enfermedad es antigua, y si el estómago y el intestino resisten diez ó quince perlas, podrá aumentar hasta veinte perlas cada día. Si por cualquiera causa, fatiga, enfermedad, se hubiera de desamparar durante algunos días la curación interna, se tomaría otra vez, empezando con dos perlas el primer día y se aumentará de dos cada día. Importa mucho tomar esas perlas después de comer y nunca en ayuno. Se partirá el número de las perlas por el número de las comidas: así si llega á diez por día, se tomarán tres después de cada comida, cuatro antes de la comida principal. Todos los quince días al menos, el enfermo tomará un purgativo á su elección, y ese día no tomará perlas por la mañana; una curación depurativa con el jarabe ó tisana de zurzaparrilla se tomará con las perlas.

Los alimentos serán tónicos, sustanciales y confortativos: carne asada, vino de quina, leche. Se ha de dejar á un lado, tocino salado, carne, grasa, pimiento, crustáceos caza de pelo, alcohol, carne de puerco, salchichería.

Curación externa.—La primera condición de la curación externa, es la mayor limpieza: baños frecuentes, pero breves. Empezando la curación externa, el enfermo tomará cada tres ó cuatro días un baño sulfuroso durante el primer mes, y después uno por semana. Si hay algunas partes con úlceras, serán tratadas dos ó tres veces cada día con el bálsamo antileproso, pero, antes la cura, es menester limpiar con cuidado todas las partes ulceradas con agua fénica, con un pulverizador, y los lienzos para la cura serán mojados en el agua fénica.

Si no hay partes con úlceras, sino unos grosores, ganglios, nodosidades dolorosas ó no, es preciso untar dos veces cada día esos grosores, ganglios, nodosidades con el bálsamo antileproso.

Si las primeras curas sobre las partes ulceradas, con el bálsamo que digo, hacen unas irritaciones, sin embargo sería menester no desamparar, con tal que esas curas se puedan llevar en paciencia, si no se pueden llevar, durante uno ó dos días: después de algunos días esa irritación desaparecerá del todo.

Los enfermos que nos pedirán unos consejos, sean servidos hacernos descripción puntual de su enfermedad, y también hacernos sabedor de su edad, antecedentes, la fecha de su enfermedad, la salud de sus ascendientes ó descendientes, etc. Daremos siempre la respuesta por el correo siguiente á los consejos que nos pedirán.

La curación que acabamos de dar por la lepra, puede también hacerse con todas las enfermedades del cutis, eczema, lupus, etc., con semejante éxito.

Específico de la lepra.—Perlas antileprosas de Bories, farmacéutico principal de los hospitales de Montpellier, otra vez farmacéutico principal del isla de la Reunión, caballero legionario.

Coste: 6 francos (moneda francesa.) Se hallan en todas las farmacias; venta á bulto, M. Bories, pharmacien á Montpellier (Hérault.)

Específico de la lepra.—Bálsamo antileproso de Bories, farmacéutico principal de los hospitales de Montpellier, otra vez farmacéutico principal de los hospitales del isla de la Reunión, caballero legionario.

Coste: 6 francos (moneda francesa.) Se halla en todas las farmacias; venta á bulto, M. Bories, pharmacien á Montpellier (Hérault.)

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS

Ayer llegó á esta capital, de regreso de Barcelona, nuestro querido amigo D. José Altolaquirre, representante de la empresa del teatro Principal.

El Sr. Altolaquirre trae cerrado el contrato con la compañía Cereceda que actuará en dicho coliseo desde fines de octubre hasta la cuaresma, teniendo para ésta y para la temporada de primavera otros espectáculos que han de satisfacer mucho al público.

Seguramente se prepara un gran año para el teatro Principal y para la distinguida concurrencia que lo frecuenta.

Se encuentra más aliviado el simpático diestros Raimundo Rodríguez (a) *Valladolid*, de la herida que sufrió en la corrida del domingo último, en la plaza de San Juan, pero no obstante, no estará en disposición de lidiar el domingo próximo, por lo que se aplazará la proyectada corrida, en la que se matarán cuatro toros de Veraguas, hasta el día 4 de setiembre.

CASIMIRO ESTEVE

DROGUERIA PARA ARTES Y PAPELES PINTADOS desde 37 cts. de peseta rollo de 8 metros

Diez mil rollos de papeles pintados, última novedad, de las más acreditadas fábricas nacionales y extranjeras, nuevas remesas cada trimestre.

Los señores profesores y aficionados á las bellas artes, encontrarán en esta casa lienzos preparados, desde 45 centímetros, á dos metros ancho; colores en tubos, pinceles, cuchillos, paletas, secantes y barnices especiales para cuadros.

Especialidades en pinturas molidas al aceite, sistema inglés; colores en polvo de todas clases, aceites de linaza, barnices y brochas.

Oro en panes y purpurinas. Gran surtido de calcomanías para adornar camas y otros objetos. Gomas lacas, grasillas, espíritus, pulimentos, colas, gelatinas y demás artículos para artistas y oficios.

Los maestros de obras y albañiles, además de los colores de uso, tienen aquí el *jaboncillo extra* para blanquear y portland inglés.

FIJARSE.—Casa especial en todo cuanto se necesita para las artes, pintura y decorado de habitaciones, buques y carruajes; pues dedicada exclusivamente á estos artículos, no cabe ninguna clase de competencia, no solo en precios, sino en calidad.—Calatrava, 7, Alicante.

Aviso

Se venden solares en el nuevo barrio de obreros situado en el *Plá del Bon Repós*, á razón de 150 pesetas el metro cuadrado, pudiéndose efectuar el pago en seis plazos y cinco años. Para más pormenores dirigirse á don Juan Aquilina, calle de Labradores, número 19 y Angeles, número 20.

VENTA DE MADERAS

Barrio de Benalua
ALMACEN DE TALAVERA
Pino rojo 3x9 (centímetros 7 1/2 x 22 1/2).
1.ª reales 22 } Cada diecio-
2.ª " 19 } cho palmos
3.ª " 16 1/2 } valencianos
Pino rojo, 3 x 8 (centímetros 7 1/2 x 20.)
Al tirar reales 15 cada 18 palmos valencianos.
Pino rojo, 4 x 7 (centímetros 10 x 17 1/2.)
Al tirar reales 16 cada 18 palmos valencianos.
Otras maderas en proporción. 15—6

CEPA CONDOMINA

VINO MESA
Precio: 60 cts. 3/4 litro.—Con casco 85 cts.
PUNTO DE VENTA.—Pedro Herrero, tienda del maestro Capilla.—Bazar Miró.—Antonio Bernacer, tienda del Gato.—Juan Paredes, restaurant del Casino.
Fijarse en el sello que va sobre el lacre del tapón, para conocer la legitimidad del vino.

SALVAD A VUESTROS HIJOS

DE LOS ACCIDENTES DE LA DENTICIÓN con la CREMA INFANTIL DEL DOCTOR GADEA Una peseta frasco

VAPOR DAGMAR

Saldrá de este puerto el 27 del corriente para Havre, y Paris, Bercy, admitiendo carga para dichos puertos. Para fletes dirigirse á los señores Raymundo y compañía, Puerta del muelle.

Teneduría de libros por partida doble, método Gallur, se halla de venta en las librerías de los señores Carratalá, Martínez sucesor de Gosart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comisión dirigiéndose á su propietaria D.ª Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 8.

GAMBIOS

Cotización del día de ayer

	Fechas	Papel	Dinero	Obs
Londres	90 d.			
Paris	8 d.v.	4'95 1/2		
Mar. Ceite.		4'96		
Havre		4'96		
Madrid		118		
Barcelona		par		
Cádiz			114	
Málaga			114	
Sevilla			114	
Valencia		118		
Murcia				
Orihuela				
Descuento por la Sucursal del Banco, 4 por 100.				

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL

Observaciones del día de ayer.
Barómetro 761'07
Termómetro 29'0
Viento N. E. Calma.
Atmósfera Nubes.
Mar Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra 31'6
Idem mínima durante la noche 18'0
Irradiación nocturna
Evaporación en milímetros 1'45
Lluvia

BOLETIN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.—San Bartolomé, SANTO DE MAÑANA.—San Luis, rey.

ÚLTIMA HORA

TELEGRAMAS

DE „LA TARDE”

Madrid 23 (2 t.)—Se prepara una nueva combinación de gobernadores. Son inexactos todos los rumores sobre la próxima renovación de Cortes. Se proyecta arrendar las aduanas de Cuba. Madrid 22 (2'15 t.)—Es ya oficial el relevo del general Salamanca. Dicese ingresará en el partido republicano. Moret marcha San Sebastián. En los círculos políticos no se habla más que de la cuestión de Salamanca. Escasez de noticias.

DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Madrid 23 (4'45 t.)

Cotización de hoy

Paris, 4'95.
Londres, 46,90—47'20 dinero.
Perpétuo interior, 66'55.—66,55.—66'75.—68'25.
Amortizable, 84.
Hipotecarios, Cuba, 100'75.
Carpetas, idem, 96'20.
Banco de España, 408 1/2.
Tabacaleras, 120.

A la hora de entrar en máquina nuestro periódico no hemos recibido ningún telegrama de nuestro servicio particular. Hasta las primeras horas de la madrugada de hoy, tampoco se ha recibido el del Casino.

SECCION DE ANUNCIOS

a infalible

de P. F. Izquierdo, premiado con

el gran suceso de la *infalibilidad* en cuatro mil farmacias de España, y el *único autor Fernández Izquierdo* por 14 reales.

no muere de la dentición si se usa oportunamente en la agonía, los desencanija, los roquiza la alferencia, los accidentes de la *dentición* diarrea que les aniquila, las pupas de la boca, los oeligi que se multiplican y reaparece la *baba*, cesan las convulsiones y no hay madre que desconozca el gran valor de este medicamento que no tiene rival ni sustituto. Lleva el retrato y firma del autor, y al por mayor plaza de la Villa, 4, y al por menor Sacramento, 2, Madrid. Alicante, Soler y todas las principales boticas.

CHOCOLATES, TÉS, CAFÉS Y TAPIOCA

DE
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ
MADRID.—ESCORIAL

26 medallas de premio.

Tés en botes de la China, de 2 y 4 onzas.
Venta en el año 1885, 4 000 000 de paquetes de Chocolate.
Elegantes sorpresas en los botes de Café y Tapioca de 200 gramos.
Exigir la verdadera marca. Oficinas: Palma alta, 8.

Juan Martínez Beneyto y Compañía

MADRID.—Fuencarral, 105, segundo, derecha.—MADRID

El Monitor Español

Guía auxiliar de la Banca, del Comercio, de la Magistratura, de la Administración, de la Agricultura, de las Artes, de las Ciencias, de las letras, etc., con anuncios de todas las industrias nacionales y extranjeras para el año 1888.

Valencia, Alicante, Castellón de la Plana
e Islas Baleares

Precio para los suscritores, 8 pesetas ejemplar.—En venta, 10 idem. No se cobra nada adelantado.—Se remiten prospectos a todo el que solicite.—Administración Central, San Fernando, 23, Alicante.

AL PUBLICO

Hemos visitado el antiguo y editado establecimiento de espejos de don José Reus y Román, el cual acaba de recibir un completo y variado surtido en cromos y oleografías de gran novedad, entre otros los Comunes de Castilla, copia del original que existe en el Real museo de Madrid, San José, copia de Murillo y otras varias de muy celebrados autores.

En molduras ha recibido más de dos mil de diferentes clases y todas de alta novedad a precios sumamente increíbles; en cristales de varias clases, de colores, muselinas, rayados, mate y cuanto se desee en este artículo, ha recibido una gran remesa.

Lunas, espejos, muebles dorados, cornucopias, galerías y alzapauos, tiene gran novedad de las mejores fábricas de París, Berlín y Venecia, todo de mucho gusto y a precios sumamente ventajosos que puede competir con las mejores casas de España.

Aconsejamos a nuestros amigos visiten el local, Pórtico de Ansaldo, 4, y quedarán convencidos de cuanto dejamos dicho.

COLEGIO DE SAN JOSE

Calle de Bailén, núm. 15, Alicante

DIRECTOR: DON CELESTINO CHINCHILLA BROTONS

Primera y segunda enseñanza. Estudios de aplicación y preparatorios para carreras especiales. Gimnasia, dibujo y música.

Este colegio cuenta con un numeroso cuerpo de profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por sus títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confían la educación de sus hijos a este centro de instrucción.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, permanentes, externos de primera y segunda enseñanza.

Para más detalles dirigirse al director de este establecimiento D. Celestino Chinchilla Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten de esta dirección.

Papeles pintados

CALLE DE LOS ANGELES, NÚMERO 20.—ALICANTE

Gran variedad en toda clase de papeles pintados y demás objetos propios para el decorado de habitaciones.

Última novedad en dibujos; precios económicos, desde 40 céntimos de peseta el rollo, en adelante.

Para que el público pueda apreciar lo económico que resulta al empapelado de habitaciones, a continuación se fijan los precios por metro cuadrado, incluso la comunicación:

Con papeles desde 40 céntimos a 5 pesetas.

A la inglesa desde 35 céntimos a 1'50 pesetas metro cuadrado.

A cuadro por fachada desde 45 id. a 1'55 id. id. id.

A varios cuadros por id. id. 55 id. a 1'65 id. id. id.

NOTAS.—Este establecimiento facilita operarios para la colocación de papeles y decoraciones.

Los empapelados de decoraciones y combinación a precios convencionales.

Almacenes de hierro y ferretería

DE
HIJOS DE A. TEROL

Calle de San Francisco números 55 y 63, Alicante

CASA DE COMISIÓN
CONSIGNACIÓN Y TRANSITOS
J. MALUENDA VICENC
EN ALICANTE

Esta casa se encarga de recibir y expedir a precios módicos, las mercancías que le son consignadas, y pone a la disposición de los Comerciantes en vinos, sus almacenes y conos para unificar estos líquidos.

Como Agente de la compañía francesa de Navegación a vapor, Sociedad en Comandita al capital de 15.000.000 de francos «cyprien Fabre y compañía de Marsella», se encarga también de hacer, a precios muy arreglados, los trasportes directos para Cete, Marsella, París y otros puntos de Francia.

GRANDES NOVEDADES
EN
PAPELES PINTADOS



MANUEL GARCIA

San Francisco, 22, Alicante.—Premiado en la exposición de París con medalla de plata.—Diploma de honor de 1878.—Premio de primera clase 1879.

En atención a los largos años que esta casa lleva en el negocio, sus extensas relaciones con las más acreditadas fábricas del extranjero, la práctica que en este asunto se tiene y el haber llegado a conocer por la gran experiencia que aquéllos han engendrado, las novedades, las ventajas y las buenas condiciones de ciertos papeles, así como penetrados de lo que en este artículo se adelanta, hacemos frecuentes pedidos que recibimos sucesivamente uno tras otro, ofrecemos a la par que las más selectas y bellas novedades, rara economía en los precios.

En cuanto a pinturas y barnices, las más variadas, las más útiles, tienen en esta casa su depósito, pudiendo asegurar a los que con sus pedidos nos favorezcan, que en estos artículos no puede igualarnos ninguna clase de competencia.

Se recomiendan las alfombras de pasta de corcho y las bajas huecas.

FABRICA DE ESPEJOS

DE JOSÉ REUS

Pórtico de Ansaldo, 4.

ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitación y felicitación, cuaderno, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes sobre de construcción recreativa, preciosa colección de molduras talladas y con incrustaciones doradas; espejos de lindísimas formas última novedad de París, adornos y molduras para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanías, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc. Todo a precios arregladísimos.

LA BROMA

Único punto de venta en Alicante, Angeles, 14, tipografía de Vicente Botella.

Número corriente y número extraordinario.

Antonio Reus

TIPÓGRAFO

Es obvio decir que se hacen tarjetas de visita, estados, esquelas mortuorias, obras de lujo, carteles, cromos, periódicos y todo lo concerniente al arte de la tipografía.

Son tantas las simpatías que el dueño de este establecimiento ha adquirido con el público, que cada día se vé más favorecido por numerosos pedidos que se sirven con mucha prontitud y esmero y con una economía sin igual.

Juan, 11 y 13 Jorge

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL

Elixir Dentifrico

DE LOS

RR.PP.BENEDICTINOS

de la Abadía de SOULAC (Gironda)

Prior Don MAGUELONNE

2 MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

EN 1373

« El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR.PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la carie fortalece las encías rindien do a los dientes un blanco perfecto.

« Es un verdadero servicio rendido a nuestros lectores señalándoles esta antipúlsima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Casa fundada en 1807 3, Rue Huguerre, BORDEAUX
Agente General: **SEGUIN**
Distribuido en todas las Farmacias de Francia y Extranjera.



GRAN PERFUMERIA

Antonio Guillén Marín

MAYOR 16, ALICANTE

En este antiguo y acreditado establecimiento, encontrarán sus constantes favorecedores, un completo y variado surtido en

PERFUMERIA

Jabones finos de tocador, con gran variedad en sus perfumes; vinagres, colonias, agua celeste, legítima agua florida, aceites, pomadas, cosméticos, cremas, blancos y rojos para teatro, crema de almendra, especialidad en polvos para el cutis y una selecta variedad en extractos para el pañuelo, distinguiéndose como especialidad, EL BUQUET DEL RHIN.

Agua de quina, Tónico Oriental y aceite de bellotas.

DENTIFRICO

El nunca bien ponderado elixir de los RR. PP. Benedictinos; también la pasta y los polvos.

TINTES

Instantáneos; Dr. Richard, Romana y Cavaar.

Progresivos; Dr. Hamilton, Sylvania y Hall.

Elegantes cajas de perfumería y caprichosas polveras,

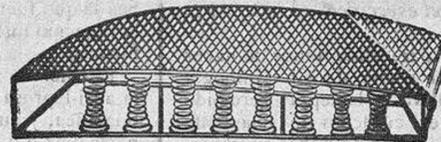
QUINCALLA

Bañones, paraguas, sombrillas, quitasoles, abanicos, peines, bañadores, cepillos, carteras, petacas, tarjeteros, portamonedas, limosneros, maletas, cabás, bolsas de viaje, silletas, telares y plumeros.

Bisutería, juguetería, corbatas para caballeros.

Gran variedad en caprichosos objetos fantasía para regalo.

LA ECONOMICA



FABRICA DE SOMMIERS Y TEJIDOS METÁLICOS

DE

FRANCISCO CLEMENT

PASEO DE MÉNDEZ NÚNEZ, NÚMERO 2

Este establecimiento ofrece al público un variado surtido de somniers ó colchones de alambre así americanos como ingleses; idem montados sobre tubos de hierro clase especial, invención exclusiva de esta casa; colchones de muelles, montados sobre armadura de hierro; los verdaderos somniers-camas; idem perfeccionados, completamente de hierro, igualmente inventados por esta casa, los cuales pueden fácilmente desmontarse. También hay catres de tliera, de madera y de hierro, con tela metálica; idem llamados de campaña, y telas sueltas para los mismos. Además se confeccionan diferentes clases de grillajes ó tejidos metálicos para claraboyas, rejas, verjas, cercas, pajarcas, etc., y se venden muelles para sillas y sofás.

EL LIBERAL

Diario político y de intereses materiales

Este periódico se ocupará, además de los asuntos que hacen relación con su carácter político, de todos cuantos se refieran a la industria y al comercio de Alicante y su provincia.

Se insertarán gratis, todas las observaciones y reclamaciones discretas y racionales que se nos hagan por escritos por comerciantes, banqueros, corredores, consignatarios, navieros, fabricantes y en general por todos los que se dedican al comercio é industria en cualquiera de sus manifestaciones.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Alicante, un mes, 1'75 pesetas.—Un trimestre, 5.—Fuera de la capital, un trimestre, 5'75.—Extranjero, un trimestre, 15.

Anuncios, reclamos, comunicados, remitidos y demás noticias de interés particular a precios módicos y convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redacción y Administración, calle de Calatrava número 7, y en la imprenta de este periódico, calle de Jorge Juan, números 11 y 13.